

San Juan de Pasto (Nariño), 28 de octubre de 2020

Señor,

**GALO CHAMORRO DÁVILA**

ALCALDE MUNICIPAL

Dirección: Calle 4 No 1-16 Barrio El Centro - Código Postal 523080

Email: [alcaldia@contadero-narino.gov.co](mailto:alcaldia@contadero-narino.gov.co)

Contadero, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El “Contrato de Concesión”).**

Asunto: **Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-20200601-01257 de fecha primero (1) de junio del año 2020. Solicitud de mejora y mantenimiento de la vía que conduce a la vereda San Francisco, sector la Hacienda, municipio del Contadero (Nariño).**

Respetado señor.

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Así mismo, la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., al manifestar su compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial “Rumichaca – Pasto”, puede asegurarle que el proyecto en mención, traerá beneficios tanto en costos como en tiempo de recorrido, a toda la comunidad a lo largo del corredor.

En línea de lo expuesto, comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación antes referida, en los siguientes términos:

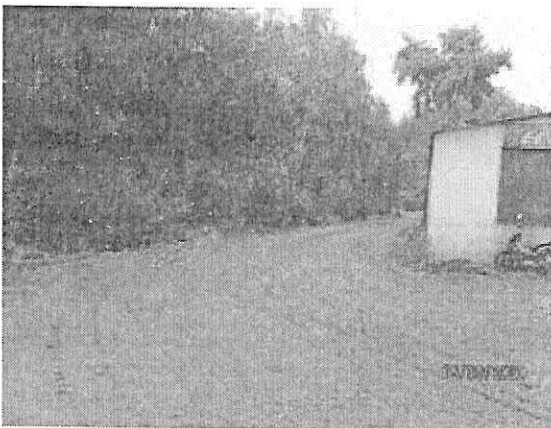
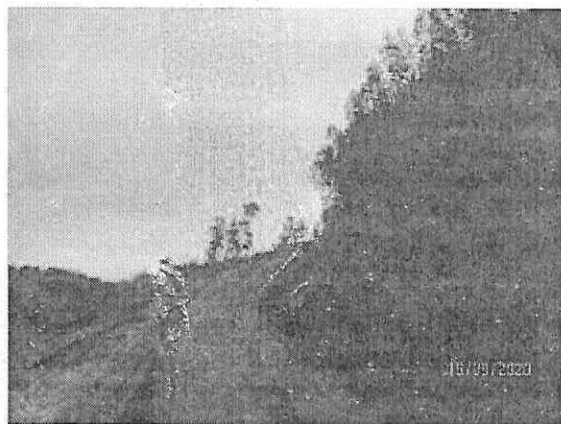
Las actividades de labor de este Consorcio Constructor se ejecutan en cumplimiento de los planes de obra, ambientales y de seguridad, que cobijan al personal propio de esta empresa y, a los terceros que de ella se verán beneficiados; en ese sentido, es nuestro deber manifestarle que se han venido implementado de manera periódica las medidas de mitigación requeridas en la vía que conduce a la vereda San Francisco, sector la Hacienda, municipio del Contadero (Nariño); no obstante, ante algunos factores externos que ocasionan imprevistos a lo aquí descrito, el Consorcio Constructor ha actuado de manera

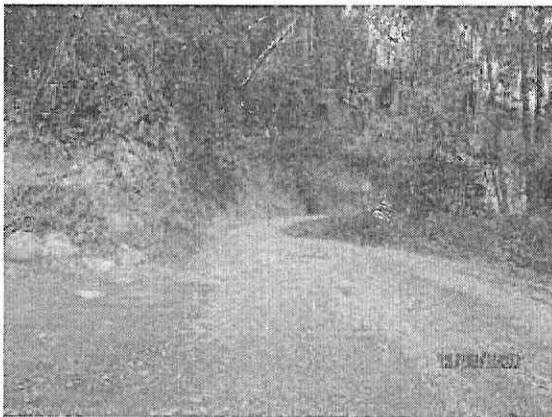


oportuna, reiterando su compromiso en la ejecución de obras con responsabilidad social y ambiental, sin embargo, ante cualquier molestia ocasionada, presentamos disculpas.

Particularmente, respecto de la vía que conduce a la vereda San Francisco, sector la Hacienda, municipio del Contadero (Nariño), se informa que, respecto del registro fotográfico que será relacionado, el día diecinueve (19) de agosto del año en curso, se constató la realización de las labores de mantenimiento requeridas en el sector; adicional a lo anterior, se ha venido también, implementando con el equipo ambiental de la Constructora, las labores de limpieza necesarias que mejoren las condiciones de las áreas que continúan en intervención. El registro fotográfico prueba de lo aquí aducido, es el siguiente:









Así las cosas, puede permanecer en confianza de que la Concesionaria Unión vial del Sur y, el Consorcio Constructor, están en la mayor disposición de aunar esfuerzos para llegar a un término de obra a satisfacción, misma que pueda contribuir al desarrollo de la región.

En ese entendido y, de conformidad con lo descrito, se ha procedido a dar respuesta de fondo a la petición por usted elevada, recordándole, que puede permanecer en confianza de que el Concesionario Constructor y la Concesionaria Vial, están a disposición de atender cada uno de sus requerimientos en los términos y las condiciones establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**

LOZANO  
D.N.T.-REPRESENTANTE LEGAL. SN-DE LA  
TORRE LOZANO, STREET-CL 99 14 49 P 4 TO  
EAR, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN  
FISICO, SERIALNUMBER=1163133,  
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.3=909880463,  
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=79326811,  
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=57,  
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A  
S, L=NARIÑO, S=GERMAN,  
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,  
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2020-10-28 16:05:13

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J.F.M.N. – R.D.L. – A. Romero

Revisó: A. Romero – E. Portilla

Aprobó: E.C.A. – R.D.L. – E. De La Portilla

Remisión: N/A





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

---

**OFICIO CVUS 04227-20 Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-20200601-01257 de fecha primero (1) de junio del año 2020. Solicitud de mejora y mantenimiento de la vía que conduce a la vereda San Francisco, sector la Hacienda, municipio del Contadero (Nariño).**

---

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>  
Para: Alcaldía Municipal El Contadero Narino <alcaldia@contadero-narino.gov.co>  
Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

28 de octubre de 2020, 16:24

Buen día Señor,

**GALO CHAMORRO DÁVILA**  
ALCALDE MUNICIPAL

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **04227-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-20200601-01257**

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

Analista Gestion Documental

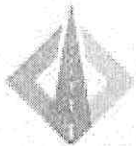
Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co) - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



UNIÓN DEL SUR

CONCESION  
Rumichaca  
Pasto[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

---

**04227-20.pdf**  
312K